

ACTA N.º 72 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas del día doce de junio de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano, D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal y D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Mercedes Toribio Ruiz y D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdiñón (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa a la Cámara que se iniciará esta sesión plenaria con una Declaración Institucional con motivo del Día Nacional de las lenguas de signos españolas, a la que da lectura:

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS. [9L/8110-0018]

El Parlamento de Cantabria como Institución de la Comunidad Autónoma que representa a la ciudadanía de esta región, es conocedor de que el acceso a la educación en condiciones de igualdad es un derecho indiscutible para el conjunto del alumnado y, en el caso de muchos niños y niñas sordas, este acceso se garantiza incluyendo la lengua de signos en el marco de un enfoque bilingüe-bicultural basado en el aprendizaje, conocimiento y uso tanto de la lengua de signos como de la lengua oral del entorno.

El artículo 24.3.b) de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad relativo a la educación establece que los Estados Partes facilitarán el aprendizaje de la lengua de signos así como promoverán la identidad lingüística de las personas sordas a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. La lengua de signos tiene un gran bagaje histórico, lingüístico e identitario ya que son lenguas naturales que se han transmitido de generación en generación en el seno de su comunidad lingüística y contribuyen al empoderamiento y progreso social de sus usuarios y usuarias. Son lenguas de vida, de cultura y convivencia.

Los diputados y diputadas de esta Cámara, conociendo las históricas dificultades de las personas sordas para alcanzar los niveles educativos medios en la sociedad y el relevante papel que la educación tiene en cualquier proceso de normalización lingüística, consideramos indispensable que el alumnado sordo cuente con oportunidades reales de aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos como lengua vehicular y también curricular de la enseñanza en los centros educativos que se determinen.

Somos conscientes, de que la voluntad de los individuos y de las familias no es suficiente para garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad, sino que en el caso de las lenguas de signos, la implicación de las políticas públicas resulta determinante para alcanzar el objetivo de educación inclusiva que preconiza la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para ello, es imprescindible que haya una planificación lingüística orientada desde y para la comunidad sorda que garantice el derecho inalienable de toda persona a crecer, socializarse e identificarse con su lengua natural, sea o no la lengua de su entorno familiar, sea de la modalidad que sea.

Es preciso que la administración tome conciencia de que el éxito académico de las personas sordas pasa por atender sus necesidades y demandas respecto al desarrollo efectivo de sus derechos lingüísticos y a la promoción de la lengua de signos en España.

Por lo expuesto y en conmemoración del Día Nacional de las Lenguas de Signos, el Parlamento de Cantabria quiere sumarse a esta celebración y desde su ámbito de acción se dirige al Gobierno de Cantabria con el fin de:

- Hacer real y efectivo el derecho al aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos española del alumnado sordo en el sistema educativo.
- Regular la incorporación de la lengua de signos española abordando la cues-

ción de forma integral, a lo largo de todas las etapas educativas y en todos y cada uno de los elementos vinculados: profesionales, materiales, programas, currículos, centros o los ajustes organizativos necesarios.

- Dotar de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la incorporación de la lengua de signos española en los centros educativos bajo los principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación y eficiencia en la asignación de los mismos.

- Consolidar una red de centros con programas educativos bilingües suficiente para responder a quienes en el ejercicio de su derecho a la libre elección de modelo educativo así lo requiera. Asimismo, las administraciones educativas deberán facilitar a estos centros singulares la autonomía para reorganizar tiempos, espacios, agrupamientos, unidades, desdobles o esfuerzos para optimizar los recursos requeridos para la adecuación de la respuesta educativa, incluida la incorporación del área de la lengua de signos española.

- Garantizar la condición de lengua vehicular y curricular a la lengua de signos española en todas y cada una de las etapas educativas, en los procesos de evaluación e identificación de necesidades educativas y cualquiera otro de orientación educativa.

- Incorporar los perfiles profesionales necesarios para implementar el modelo educativo bilingüe.

- Asimismo, promover y facilitar la incorporación de profesionales sordos al sistema educativo.

- Abordar con celeridad el reconocimiento y la regulación de los especialistas en lengua de signos española con el fin de garantizar el aprendizaje y buen uso de esta lengua.

- Adecuar el marco normativo regional para garantizar el aprendizaje, conocimiento y la utilización de la lengua de signos en los centros educativos.

- Fomentar la cooperación entre las familias, la institución escolar o académica y las entidades asociativas de personas sordas, en la realización de cursos de formación para el aprendizaje de la lengua de signos española al servicio de la convivencia de toda la comunidad escolar.

- Garantizar la accesibilidad en los centros educativos con servicios de interpretación de la lengua de signos española para familias y docentes en cualquier etapa educativa y para el alumnado que así lo precise en secundaria y universidad.

- Mantener la prestación de ayudas y becas que permitan a las familias hacer frente al sobrecoste que implica la utilización de cuantos recursos sean necesarios. Mantener la colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de asociaciones de personas sordas de Cantabria (FESCAN) en relación al "Programa de inclusión para el alumnado que presenta discapacidad auditiva".»

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por

asentimiento.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 176, RELATIVA A DESARROLLO DE UN PLAN EDUCATIVO PARA INTRODUCIR Y DESARROLLAR EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL DENTRO DEL CURRÍCULO ACADÉMICO, TANTO EN PRIMARIA COMO EN SECUNDARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 248, DE 29.05.2017). [9L/4300-0176]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

La Presidencia solicita silencio a la Cámara.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Teresa Noceda Llano.

- Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Mercedes Toribio Ruiz.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Rubén Gómez González. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por diecinueve votos a favor (M, S y R), tres en contra (Po) y trece abstenciones (P), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Desarrollar un plan educativo, en coordinación con los agentes educativos implicados en la materia, para introducir y desarrollar el pensamiento computacional dentro del currículum académico, tanto en primaria como en secundaria."

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 178, RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NINGÚN RESIDENTE SEA TRASLADADO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CAD DE SIERRALLANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. BOPCA N.º 250, DE 05.06.2017). [9L/4300-0178]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos. Durante su exposición se producen aplausos y la Presidencia ruega silencio.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado una enmienda de modificación): D. Alberto Bolado Donis.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos. La Sra. Diputada acepta la enmienda transaccional. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por dieciocho votos a favor (M, Po y P) y diecisiete en contra (S y R), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Adoptar las medidas necesarias y optimizar los recursos del CAD de Sierrallana a fin de que antes y después de la ejecución de las obras ninguno de los residentes del CAD de Sierrallana sea trasladado a otro centro.

2. Mantener las plazas públicas de titularidad pública existentes y acreditadas en la actualidad cubriendo el personal necesario para realizar una atención de calidad.

3. Cubrir de forma inmediata las plazas públicas de los centros de titularidad pública siempre que tengan solicitantes con derecho a ello, no permitiendo que queden plazas vacías mientras exista lista de espera en dichos centros."

**PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 179, RELATIVA A RECHAZO A LA CORRUPCIÓN Y A CUALQUIER INTENTO DE INTERVENCIÓN DESDE LOS PODERES DEL ESTADO O DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONDICIONAR AL PODER JUDICIAL Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN DEL ESTADO ENCARGADA DE PREVENIR SUS EFECTOS Y LUCHAR CONTRA ELLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. BOPCA N.º 250, DE 05.06.2017). [9L/4300-0179]**

La Presidencia informa que, la Proposición no de Ley N.º 179, que figura en el punto 3 del orden del día, ha sido retirada.

**PUNTO 4.- INTERPELACIÓN N.º 108, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE LA REGULACIÓN DEL REPARTO DE LA CUOTA DE BONITO DEL NORTE O ATÚN BLANCO ENTRE LAS DISTINTAS FLOTAS IMPLICADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 248, DE 29.05.2017). [9L/4100-0108]**

La Presidencia ruega silencio.

- Turno de exposición de D. Íñigo Fernández García. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.

- Contestación de D. Jesús Miguel Oria Díaz, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

PUNTO 5.- INTERPELACIÓN N.º 109, RELATIVA A BENEFICIOS REALES DEL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. BOPCA N.º 250, DE 05.06.2017). [9L/4100-0109]

- Turno de exposición de D.ª María Mercedes Toribio Ruiz.

- Contestación de D. Ramón Ruiz Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 111, RELATIVA A LÍNEA A SEGUIR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. BOPCA N.º 250, DE 05.06.2017). [9L/4100-0111]

- Turno de exposición de D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Contestación de D. Ramón Ruiz Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 7.- PREGUNTA N.º 235, RELATIVA A POSICIÓN SOBRE LA JORNADA REDUCIDA DE LOS PROFESORES DURANTE JUNIO Y SEPTIEMBRE, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 248, DE 29.05.2017). [9L/5100-0235]

- Formulación de la pregunta por D. Rubén Gómez González.

- Contestación de D. Ramón Ruiz Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 243, RELATIVA A MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA CONVOCADO AÚN A LA MESA SOBRE LA RED FERROVIARIA APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA DE 13.03.2017, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN

BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 248, DE 29.05.2017). [9L/5100-0243]

- D. José Ramón Blanco Gutiérrez da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 247, RELATIVA A CRITERIOS USADOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. BOPCA N.º 250, DE 05.06.2017). [9L/5100-0247]

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 248, RELATIVA A PROYECTOS DE APRENDIZAJE DE IDIOMAS DEL IES ALBERTO PICO, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. BOPCA N.º 250, DE 05.06.2017). [9L/5100-0248]

Las preguntas 247 y 248 se agrupan a efectos de debate.

- D.ª Verónica Ordóñez López da por formuladas las preguntas.

- Contestación de D. Ramón Ruiz Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 249, RELATIVA A MOTIVO POR EL QUE NO SE HA PRESENTADO LA INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE AJUSTE PARA EVALUAR LA CONDICIONALIDAD FISCAL DEL MECANISMO DE APOYO A LA LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA 2017 EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR D.ª CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. BOPCA N.º 250, DE 05.06.2017). [9L/5100-0249]

- D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

72.8

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y catorce minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,